

Puerto Montt, 16 AGO. 2019

RES. EX. SII N° 331

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.125 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **X Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de Carnes para Celebración de Fiestas Patrias en Unidad de Ancud.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el **artículo 10, N° 7 letra n)**, de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **Ramón Barrientos**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una pequeña empresa de la ciudad de Ancud, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **RAMÓN BARRIENTOS, RUT** , para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de Carnes para Celebración de Fiestas Patrias en Unidad de Ancud**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **05-2019, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS** por el monto total de **\$63.900.-**, Impuesto incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$63.900.-** (Sesenta y tres mil novecientos pesos), en un solo porcentaje a la cuenta **32.050.0101 Beneficios Facultativos**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



X DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 PUERTO MONTT

ORDEN DE COMPRA N° 05-2019

FECHA : 16-08-2019
 SEÑORES : Ramón Barrientos
 RUT :
 DIRECCIÓN :
 CIUDAD :
 FONDO :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532010101	1	Carnes para celebración Fiestas Patrias	\$ 53.697	\$ 53.697
		Septiembre 2019		
		Unidad de Ancud		

SON : Sesenta y tres mil novecientos pesos.

SUB. TOTAL	\$ 53.697
IVA	\$ 10.203
TOTAL	\$ 63.900

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : OFICINA DE BIENESTAR S.I.I.
 RUT : 60.803.435-8
 DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80 - 3° PISO
 CIUDAD : PUERTO MONTT
 GIRO : SERVICIO PÚBLICO
 FONDO : 065-2394149



VICTOR RUIZ RIVAS
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN